



DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

RVO.MCG.JDL.RPC.hfv N° int. 1157207



00702014

Carta N°

070448

Santiago,

11 DIC 2014

SEÑORA

[REDACTED]

PRESENTE

Estimada señora [REDACTED]:

Junto con saludarla, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que expone: *"Estimado Director Octavio Sotomayor: Junto con saludarlo quiero saber cuando (en qué plazo), INDAP me pagará la indemnización correspondiente a la sentencia que estableció el 1° juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en la cual se les condena por un acto de discriminación y vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores en relación a mi despido. Además INDAP debe cumplir con la realización de una jornada de capacitación a todas las jefaturas y funcionarios de INDAP sobre los derechos fundamentales y debe difundir dicha sentencia en las instalaciones de INDAP"*.

Al respecto, informo a usted que estamos gestionando el pago de la suma resuelta por la sentencia correspondiente a la brevedad, la que pondremos a su disposición a través del mismo tribunal, como corresponde.

Sin otro particular, se despide atentamente,

OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL